

3 meses ... Ptas. 4, 4,50
12 ... 16
Número suelto 5 céntimos
Oficinas: San Sebastián, 10

Domingo 17 de Septiembre de 1916

Diario Republicano

AÑO XXII - SAN SEBASTIAN - N.º 11.171

El discurso de Sr. Barroso
Las reformas judiciales

El ilustrado ministro de Gracia y Justicia ha tenido la atención, que agradecemos, de remitirnos un ejemplar del discurso que se propón leer en el solemne acto de apertura de los Tribunales y de casa de la Justicia del señor Barroso...

Después de un modesto preámbulo, entra en el tema de su discurso, en la forma siguiente:
Varias ideas
Habré de limitarme a tratar con sobriedad sencillez, sea en asunto ínfimo, de las causas que en el terreno de la práctica judicial...

Recordar las vicisitudes por que atravesaron los proyectos de ley referentes a organización que se publicaron con anterioridad a la ley Orgánica del Poder Judicial que rige desde el año 1870, con las modificaciones introducidas por la adicional y Decretos ministeriales dictados para casos concretos aclarando sus preceptos.

Para evitar que la malicia utilice subterfugios que anulen este buen propósito, los preceptos de la futura ley van acompañados de una sanción penal, cuya aplicación se encomienda al juzgador.

Los jueces y el consejo judicial
En lo sucesivo—segura—corresponderá a los jueces el estudio de los asuntos, el conocimiento en primera instancia de algunas faltas que se especificarán en el artículo de la ley. Es, asimismo, conveniente sostener la inextinguibilidad para cuando en las mismas materias se instituye el Consejo Judicial...

El beneficio de pobreza
Este beneficio legítimo, nacido al amparo de altos principios de equidad y de justicia, que, sin embargo, se ha convertido, por impurezas de la realidad, por falta de previsión de los preceptos que lo regulan y por exceso de temeridad de litigantes desahuciosos que han dibujado sobre el fondo de nuestro procedimiento una nueva forma de delito a la que pudiera llamarse «delincuencia casística»...

Los votos particulares
Para dar cumplida satisfacción a los intereses en las contiendas judiciales y ofrecer además a la sociedad todas las garantías de ilustración sobre la justicia en los fallos, aspiración suprema del interés de todos, se impone la publicación de los votos particulares, conocidos hasta hoy por su carácter con el nombre de votos reservados. El sentir general así lo reclama con empeño, y es evidente que la reserva actual menoscaba más que la publicación que los sé a esos votos al prestigio de que tanto necesitan los Tribunales para que sus resoluciones sean, a la vez que justas, apreciadas y respetadas como tales.

La ejecución de sentencia
Comenta el ministro el procedimiento de algunos litigantes para prolongar indebidamente la ejecución de las sentencias y asegura que el proyecto contiene disposiciones de garantía para que los jueces puedan poner coto a esta tramitación viciosa, desestimando en principio toda cuestión incidental ociosa o extraña a los fines de la ejecución del fallo.

Instancia única
Una innovación de importancia es la instancia única y oralidad del juicio ante los Tribunales colegiados.
«El juicio ordinario en que habrá de desarrollarse la única instancia se sustanciará ante las Audiencias, si el cuantía de las demandas excede de 8.000 pesetas o si es indeterminada, con arreglo a las normas que fijará la ley, la cuantía litigiosa, y asimismo estará encomendada a las Audiencias el conocimiento de las demandas que versen sobre derechos perso-

nales a honorarios o se refieran al estado civil de las personas. Consecuencia de este profundo cambio en la organización procesal habrá de ser la reducción del debate escrito a la demanda y a la contestación...

Las diligencias probatorias se practicarán en la Audiencia pública ante el magistrado ponente y en el lugar del juicio.
«Guo formado el apuntamiento por el secretario, podrán las partes intervenir en el término común que se les señala y el juicio quedará concluso por señalamiento de vista.

Suspensión de pagos y quiebras
Respecto a la suspensión de pagos expresa el ministro que se reformará el procedimiento actual a fin de corregir las prácticas abusivas a que se presta.
Estas cuestiones que se suscitan sobre la validez, duración o caducidad del convenio entre deudores y acreedores serán juzgadas en pleito civil ordinario por la Audiencia territorial. De las demás conocerá el Juzgado de partido, con apelación ante la Audiencia provincial.

Enjuiciamiento criminal
La primera reforma que requiere especial cuidado en la ley de Enjuiciamiento criminal es, a juicio del ministro, la referente a las «cuestiones prejudiciales», las cuales, por lo mismo que entrañan excepciones de jurisdicción, envuelven graves dificultades que aconsejan la creación de los promotores fiscales. La ley adicional a la Orgánica del Poder Judicial consideró innecesaria la continuación de esa clase de funcionarios, suponiendo que el juez podía y debía instruir los procedimientos sumarios y hacer las veces de aquél; pero la experiencia desde entonces adquirida ha venido a demostrar que la coherencia de las causas no es igual a la que se imprimía a las causas por desamparo, y mucho menos en determinados asuntos, lo mismo contenidos que de jurisdicción voluntaria, es que su intervención directa era una garantía, de suyo eficaz, para los intereses de personas inhabilitadas o incapacitadas, sólo hoy conocidos, cuando no a los fiscales municipales, a los representantes del ministerio público, simples abogados que elige en su artículo 15 la ley adicional, por cierto sin fe, sin entusiasmo, sin la diligencia que es necesaria para desempeñar su misión, porque la única esperanza que pudiera impulsarlos al mejor desempeño, aunque sigue siendo de hecho, suprimido con esta ley el llamado cuarto turno, ninguna garantía de recursos ni aun al de baja voluntaria, de los mismos, y supervenir en la Audiencia de trámites innecesarios.

Respecto a abogados y procuradores, establecerá la nueva ley procesal que los hubiesen aceptado el nombramiento hecho a su favor por los procesados no podrán excusarse de la defensa, ni a título de recusación, ni al de baja voluntaria en la profesión, hasta que fueran debidamente reemplazados voluntariamente, cuando, por cualquier causa, no haya llegado en ejercicio a quin en comenzar la defensa de un procesado, se encargará a un aspirante a la Jurisprudencia o se designará por el presidente del Supremo un abogado o funcionario letrado que lo desempeñe.

Respecto a la reforma de las leyes, con arreglo a las normas que fijará la ley, la cuantía litigiosa, y asimismo estará encomendada a las Audiencias el conocimiento de las demandas que versen sobre derechos perso-

Respecto a la reforma de las leyes, con arreglo a las normas que fijará la ley, la cuantía litigiosa, y asimismo estará encomendada a las Audiencias el conocimiento de las demandas que versen sobre derechos perso-

Respecto a la reforma de las leyes, con arreglo a las normas que fijará la ley, la cuantía litigiosa, y asimismo estará encomendada a las Audiencias el conocimiento de las demandas que versen sobre derechos perso-

Verano oficial

Ayer fué día de relativo desahogo para los informadores del verano oficial, (hasta el inevitable banquete diario se celebró fuera de San Sebastián...
La ausencia del conde de Romanones quitó interés a la política; la ausencia de los reyes de Miramar durante gran parte del día, quitó a la información de Palencia y Pálandola, como en años que no quedaba lugar más que para fantasías y calendarios acerca de «la neutralidad», recordo tema, quebrezudo como virtud de doncella que esta sirviendo para que todo el mundo se lance a emitir opiniones. Dejemos en paz el tema y citemos nuestra información a los hechos y no a los dichos, 18 aballos.

El ministro de Marina marchó a Madrid en el rápido de la mañana. Este apacible y simpático señor Miranda se dedica a materia doméstica, como a encargarse de hacer visita a Romanones y a su vez va usualmente, modestamente, hasta el próximo viaje.

Los reyes don Alfonso y doña Victoria Eugenia tomaron parte en la regata-crucero de Zarauz de ello se habla en la sección correspondiente.
Luego don Alfonso estuvo en el frontón presenciando el partido y el resto de la real familia se acostumbraron pasos.

En el segundo expreso, a las 9.40 de noche salió para Madrid el presidente del Consejo señor García Prieto, quien despidió en la estación sus autoridades y numerosos amigos políticos y particulares.
Hoy, en el rápido de la mañana sale para Madrid el ministro de Marina, don Embajador extraordinario de España en Portugal, con su distinguida esposa. El señor López Muñoz irá en breve a Lisboa.

Hípódromo de San Sebastián
Las carreras de hoy

A las tres de la tarde se corrieron en el Hípódromo las carreras correspondientes al día de hoy y son las siguientes:
PREMIO MEMORIAL (M.º 1.º)
4.000 francos.—3.000 francos.
2.500 francos al primero, 800 al segundo y 400 al tercero.

PREMIO BACCARA
4.000 francos.—3.500 francos.
2.000 francos al primero; 900 al segundo y 400 al tercero.
Inscritos, 26 caballos.
PREMIO ROY DE COEUR (handicap).
2.000 francos al primero; 900 al segundo y 400 al tercero.
Inscritos, 26 caballos.

PREMIO KIN
2.800 francos.—5.000 francos.
4.000 al primero; 700 al segundo y 300 al tercero.
De la estación de las tres salieron los trenes a las 14.25 y a las 15.55. El regreso después de terminadas las carreras.

PREMIO KIN
2.800 francos.—5.000 francos.
4.000 al primero; 700 al segundo y 300 al tercero.

Lea V.º hoy el número extraordinario que a esta bella y sugestiva capital de Guipúzcoa dedica: España Nueva

Centaron ayer en la Alcaldía diciendo que los había matado porque en cuanto acabó el orgullo no sube un alma al río y yo y pillándolo como me salta, que me conceda en la semana conplacida entre hoy y el domingo, 24, una ampliación de hora.

La maison CALLO
(seours) de Paris monte sa nouvelle collection d'hautes dames a succésado a Biarritz, 1, place de la Liberté.

El concurso de tiro
Todo el día de ayer se vió concurridísimo el Polígono de Tiro.
La expectación por conocer el resultado del campeonato de fusil, habiendo resultado campeón de Guipúzcoa don Antonio Bonilla, de la Representación de Madrid, quien consiguió hacer en 90 balas 72 puntos. Los demás premios fueron otorgados por el orden siguiente: 2.º premio, don Martín Carrero, con 714 puntos; 3.º, don Félix García, con 705 puntos; 4.º, don Julio Castro, con 687; 5.º, don José Bente, con 665; 6.º, don Juan Bolado, 653; 7.º, don León Villarín, 646; 8.º, don Antonio González, 633; 9.º, don Francisco Martínez, 616; 10.º, don Manuel Carrillo, 613; 11.º, don Juan Soler, 607; 12.º, don Carlos Calderón, 606; 13.º, don Isidoro Moreno Sierra, 600; 14.º, don Mariano Barcoñella, 598; 15.º, don Francisco Carrillo, 590; 16.º, don Adrián Salinas, 580; 17.º, don Antonio V. Aldera, 567; 18.º, don Manuel Arca, con 564 puntos.

Los demás premios han sido ganados por los señores siguientes: 2.º, don José María Ariza, 270; 3.º, don Antonio Vázquez Aldera, 265; 4.º, don Manuel Bonilla, 258; 5.º, don José María Miró, 257; 6.º, don Víctor Rodríguez, con 233 puntos.
A las nueve y media de la tarde, hoy la tirada de honor que ayer empezó y por la tarde, a las tres y media, dará principio la de casa, para la que se admitirán inscripciones hasta las tres y quince.

Neumáticos Godrich
Neumáticos Michelin y Bergouann
Garage Iñáñez, calle Iparraguirre

ECOS DE SOCIEDAD
VIAJES
Precedente de Solares ha llegado a esta localidad para pasar una temporada, el conde de la Compañía.
De Bilbao se han trasladado a Alzola, donde permanecerán algunos días, los señores de Aechel (don Alfredo).
Han regresado a la corte, después de larga permanencia en el extranjero, los marqueses de Campo-Feril.
Con objeto de tomar parte en el VIII Congreso de Francia, con dirección a Bilbao el conocido odontólogo don Cruz Sáenz de Viguera.

PRIMERA PARTE
1. Varios
Preliúdo del acto tercero, vals de los apreadidos y marcha de las Corporaciones de España.
2. Las travessuras de Billi Eulenspiegel, poema sinfónico en forma de rondó, 4.ª.
3. El vals de los apreadidos, 2.ª.
4. Fantomina de «Las Colodinas», Usuzidaga.

HOKA
Hípódromo de San Sebastián
DOMINGO, 17 DE SEPTIEMBRE, A LAS TRES DE LA TARDE
El «Saint Leger», de San Sebastián
y 35.000 francos de premios